

Revista de Psicología

ISSN: 0716-8039

revista.psicologia@facso.cl

Universidad de Chile

Chile

Energici, María Alejandra; Acosta, Elaine; Huaiquimilla, Macarena; Bórquez, Florencia Feminización de la gordura: estudio cualitativo en Santiago de Chile Revista de Psicología, vol. 25, núm. 2, 2016, pp. 1-17

Universidad de Chile
Santiago, Chile

Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26449350008



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Feminización de la gordura: estudio cualitativo en Santiago de Chile

Feminization of Fatness: Qualitative Study in Santiago, Chile

María Alejandra Energici<sup>a</sup>, Elaine Acosta<sup>b</sup>, Macarena Huaiquimilla<sup>a</sup>, & Florencia Bórquez<sup>a</sup> *aUniversidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile bSantiago, Chile* 

**Resumen:** Los estudios sobre gordura han sido escasos en el mundo de habla hispana. En este artículo profundizamos en ese aspecto y proponemos que la discriminación por el tamaño del cuerpo es una forma de reproducir las desigualdades de género. Al respecto presentamos los resultados de un estudio exploratorio cuyo objetivo fue describir y comprender el modo en que se construye socialmente la gordura, atendiendo a las diferencias según sexo, grupo etario y nivel socioeconómico. Realizamos un estudio cualitativo desde una perspectiva construccionista. Llevamos a cabo seis grupos de discusión mixtos en Santiago, Chile, tres de jóvenes y tres de adultos, variando el nivel socioeconómico (alto, medio y bajo). Los análisis siguen las recomendaciones de la teoría fundada. En los resultados exponemos una feminización de la gordura que se expresa en cuatro dimensiones: una norma más estricta para el peso de las mujeres, la gordura como un asunto de preocupación femenina, como materia de condena moral, y la responsabilización de la mujer del tamaño de su cuerpo y de su familia. Concluimos que la feminización de la gordura reproduce dicotomías de lo masculino y lo femenino (mente/cuerpo; público/privado), que son en sí mismas una forma de violencia de género.

Palabras clave: gordura, género, feminización, cuerpo.

**Abstract**: Fat studies have been scarce in the Spanish-speaking world. In this paper we deepen in this matter and we propose that discrimination on the size of the body is a way to reproduce gender inequalities. We present the results of an exploratory study whose objective was to describe and understand how fat is socially constructed, based on differences by sex, age group and socioeconomic status. We conducted a qualitative study from a constructionist perspective. We conducted six mixed gender discussion groups in Santiago, Chile, three young people and three adults, also varying socioeconomic status (high, medium and low). We conducted the analysis following the recommendations of the grounded theory. The results lay out a feminization of the fat that is expressed in four dimensions: a stricter standard for the weight of women, the construction of fatness as a matter of feminine concern, as a matter of moral conviction, and women as responsible for the size of their body and their family. We conclude that the feminization of fat reproduces dichotomies of masculine and feminine (mind/body and public/private), which are themselves forms of gender violence.

**Keywords**: fat, gender, feminization, body.

Esta investigación fue realizada con un fondo para el Fomento a la Investigación para Académicos de la Universidad Alberto Hurtado.

Contacto: M. A. Energici. Almirante Barroso 10, of. 223, Santiago de Chile. Correo electrónico: menergic@uahurtado.cl

*Cómo citar*: Energici, M. A., Acosta, E., Huaiquimilla, M., & Bórquez, F. (2016). Feminización de la gordura: estudio cualitativo en Santiago de Chile. *Revista de Psicología*, 25(2), 1-17. http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2016.44771

#### Introducción

En 1978 Susie Orbach publicó un libro titulado *Fat is a feminist issue* (*La gordura es un asunto feminista*; Orbach, 1978). El planteamiento central del texto es que el comer compulsivo en las mujeres es una forma de lidiar con la desigualdad de género. La autora propone que las mujeres deben contactarse con sus emociones y aprender a comer de manera consciente, lo que tendría como consecuencia la pérdida de peso. Si bien en el libro no se problematiza la relación entre género y gordura (Saguy, 2012), es un primer reconocimiento de que la gordura es un problema femenino.

El cuerpo como objeto de estudio, aunque ha sido integrado recientemente en las ciencias sociales (Howson, 2013; Le Breton, 2002; Shilling, 2012), ha sido asunto de preocupación desde los inicios del movimiento feminista en el siglo XVIII (Kevin, 2009). Cuestiones como la libertad sexual, el aborto y las tecnologías reproductivas y cosméticas, son centrales en el debate contemporáneo (Kevin, 2009). Todo lo anterior tiene en común la noción de que el control de la mujer pasa ineludiblemente por un gobierno sobre su cuerpo. Dicho de otro modo, concuerdan en que el cuerpo femenino se construye como un sitio de control (Gurrieri, Previte, & Brace-Govan, 2013; Kevin, 2009).

En ese contexto, los trabajos que abordan el modo en que la discriminación por el tamaño del cuerpo impacta desproporcionadamente a las mujeres han sido más bien recientes. La primera revisión sistemática data del año 2011 (Fikkan & Rothblum, 2012)<sup>1</sup>. Varios estudios realizados principalmente en Estados Unidos y Europa concluyen que la estigmatización por el peso, y su consecuente discriminación, opera en

distintos ámbitos de la vida como el trabajo, la familia y la esfera pública, desde la niñez hasta la adultez (Bacardi-Gascón, Leon-Reyes, & Jiménez-Cruz, 2007; Guzmán Saldaña, Del Castillo Arreola, & García Meraz, 2010; Jáuregui Lobera, López Polo, Montaña González, & Morales Millán, 2008; Sobal, 2008). Sin embargo, generalmente omiten el impacto dispar que tiene esta discriminación sobre las mujeres.

Existe escasa investigación feminista sobre los significados sociales y las consecuencias del cuerpo gordo femenino. En general, este tipo de indagatoria se ha focalizado en el otro extremo, el cuerpo extremadamente delgado y los trastornos alimentarios (específicamente la anorexia) como consecuencia (Fikkan & Rothblum, 2012; Saguy, 2012). Desde la perspectiva de los fat studies (traducido generalmente como estudios críticos sobre gordura), Fikkan y Rothblum (2012) proponen que las mujeres gordas sufren una discriminación específica de la que no son objeto sus congéneres delgadas o los hombres gordos. Como efecto, la mujer gorda es más proclive a ser verbalmente agredida y físicamente amenazada e intimidada (Saguy, 2012).

En la revisión que realizan Fikkan y Rothblum (2012) muestran que las mujeres son discriminadas por una corporalidad grande en diversos ámbitos de la vida. En el empleo son discriminadas a nivel de contratación, promoción, evaluación y compensación. La marginación laboral tiene su antesala en la educación: tienen menos posibilidades de ser aceptadas en la universidad y, como consecuencia emocional del estigma, tienen un peor desempeño académico. En las relaciones románticas tienen menos citas y relaciones sexuales. Un estudio de Halpern, King,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La versión de 2012 corresponde a la versión electrónica del artículo publicado originalmente en 2011.

Oslak, y Udry (2005) encontró que por cada punto de índice de masa corporal (IMC) que aumenta una mujer, las posibilidades de estar en una relación romántica disminuyen entre 6-7% (como se citó en Fikkan & Rothblum, 2012). Las mujeres gordas tienen una tasa de cohabitación y de matrimonio más baja que las delgadas; y tienden a casarse con hombres de menor nivel educacional, menos ingresos, menor estatura y menos atractivos físicamente. En el cuidado médico también son discriminadas: una mujer tiene más del doble de posibilidades de ser diagnosticada como obesa que un hombre y recibe un peor trato médico, lo que se refleja en menos solicitudes de atención. Por último, también se ha investigado la discriminación en los medios de comunicación, donde una primera forma de marginalización ocurre a través de la invisibilización: casi no hay mujeres gordas en este medio. En definitiva, las autoras concluyen:

El precio pagado por las mujeres por la discriminación basada en el peso es significativa, atraviesa múltiples dominios y aun así ha recibido relativamente escasa atención de la academia feminista comparado con otros asuntos que involucran el peso (por ejemplo, desórdenes alimentarios y perturbaciones en la imagen corporal) u otras fuentes de discriminación que impactan a las mujeres (Fikkan & Rothblum, 2012, p. 587, traducción propia).

La discriminación hacia las mujeres gordas no involucra exclusivamente a quienes padecen este tipo de exclusión. La norma sobre el cuerpo femenino ideal delgado y la condena al cuerpo grande contribuyen a una forma particular de construcción de lo femenino que es en sí misma excluyente. Es decir, reproducen la narrativa romántica tradicional del ideal femenino débil, pasivo, dependiente y frágil, donde un cuerpo pequeño y delgado corporaliza este arquetipo (Tischner, 2013). De esta manera, en la condena al cuerpo femenino gordo lo que se reproduce es una norma social que desplaza a la mujer a un lugar secundario en un espectro que va desde la espacialidad que ocupa, en cuanto debe usar poco espacio (Colls & Evans, 2014), hasta la preocupación femenina por asuntos frívolos y triviales, como son el interés por la moda y la apariencia (Tischner, 2013). Ello implica, por tanto, que estudiar la feminización de la gordura permite comprender e interpretar otra arista de la desigualdad de género.

Por último, cabe destacar que la teoría feminista, donde los estudios sobre gordura no son la excepción, se han visto enriquecidos prestando atención al modo en que el género intersecta con otras formas de desigualdad, incluyendo raza/etnicidad, clase social, orientación sexual y nación de origen (Saguy, 2012). Ello supone que la discriminación hacia la mujer gorda no afecta a todas las mujeres del mismo modo.

# Nuestra investigación

Los estudios que hemos presentado corresponden casi exclusivamente a investigaciones realizadas en Europa y Estados Unidos desde la vertiente conocida como fat studies (L. Fraser, 2009; Rothblum, 2011). En el mundo hispano en general, y Chile en particular, contamos con escasa investigación sobre los significados asociados al cuerpo gordo. De hecho, el término fat studies no cuenta con una traducción académicamente instalada para el español.

En ese contexto, hemos realizado un estudio exploratorio cuyo objetivo fue describir y comprender el modo en que se construye socialmente la gordura, atendiendo a las diferencias según sexo, grupo etario y nivel socioeconómico.

Decidimos trabajar con la noción de gordura, en vez de obesidad, para estudiar los significados asociados al cuerpo grande, sin partir del postulado que este se constituye como una condición médica.

En este artículo presentaremos los resultados que construyen la gordura como un asunto femenino. Es decir, mostraremos el modo en que difiere la construcción de la gordura para hombres y mujeres, y mostraremos que los efectos sociales de dicha diferencia son parte de los mecanismos de discriminación y violencia de género.

#### Método

#### Diseño

El estudio tuvo un enfoque cualitativo (Valles, 1999). Su alcance fue exploratorio y comprensivo, en tanto que buscamos comprender los sentidos y significados con que construyen la gordura un grupo de sujetos (Cornejo, Besoain, & Mendoza, 2011). Trabajamos con una perspectiva construccionista, esto es, comprendiendo la realidad social como construida intersubjetivamente en relaciones complejas y multivariadas (Gergen, 1996; Shotter, 2001), abriendo las posibilidades de conceptualizar la gordura más allá de lo biológico. De ahí que hayamos elegido la teoría fundada (grounded theory) como estrategia analítica que permite explorar un sistema social desde la perspectiva de los miembros que la componen, en un esfuerzo por identificar las características y comportamientos específicos de cada grupo analizado.

## Criterios de muestreo y participantes

La modalidad de muestreo para los grupos de discusión fue de tipo no probabilístico, también llamado intencional. Los criterios para la configuración de la muestra fueron establecidos de acuerdo con las diferencias significativas que se encuentran en las prevalencias de obesidad y sobrepeso, las que son acompañadas de diferentes significaciones y valoraciones de gordura. De ese modo, establecimos como criterios de selección de la muestra los siguientes: a) sexo, b) rango etario, y c) nivel socioeconómico. No consideramos el peso como un criterio, puesto que nos interesaba definir cómo se construye socialmente la noción de gordura desde una variedad de participantes y no solo desde quienes eran clasificados con sobrepeso u obesidad desde los estándares médicos.

Para acceder a la muestra contactamos a colegios con educación media. Para distinguir los niveles socioeconómicos de los colegios utilizamos la clasificación de grupo socioeconómico de establecimientos educacionales del Ministerio de Educación (Agencia de Calidad de la Educación, 2012). Vale aclarar que inicialmente intentamos hacer todos los grupos de discusión a través de colegios, con estudiantes de tercero y cuarto medio, y apoderados. Sin embargo, no fue posible conseguir la participación de un colegio de nivel socioeconómico alto. En este caso, contactamos a personas jóvenes y adultas que cumplieran con este requisito a través de las redes informales de las investigadoras y asistentes. Se conformaron grupos entre 5 y 10 participantes, en los cuales se veló por la participación mixta de hombres y mujeres (Canales & Peinado, 1995). Siguiendo estos criterios, se contó con jóvenes y adultos, de niveles socioeconómicos bajo, medio y alto de la ciudad de Santiago de Chile.

En total, participaron 31 jóvenes, hombres y mujeres, entre 17 y 19 años, que cursaban entre 3° medio y primer año universitario; y 18 adultos, entre 27 y 70 años. La composición de la muestra es presentada en la tabla 1.

Tabla 1 Grupos de discusión

	Rango etario	Nivel socioeconómico	Mujeres	Hombres	Total participantes
G1	Jóvenes	Bajo	8	5	13
G2	Jóvenes	Medio alto	4	6	10
G3	Jóvenes	Alto	5	3	8
G4	Adultos	Bajo	6	1	7
G5	Adultos	Medio alto	2	3	5
G6	Adultos	Alto	2	4	6
Total			27	22	49

*Nota*: Para los establecimientos de nivel socioeconómico medio, el Ministerio de Educación de Chile establece tres categorías: medio bajo, medio y medio alto. Si bien inicialmente intentamos contactar colegios de nivel socioeconómico medio, no fue viable realizar los grupos con un establecimiento en esta categoría (ello considerando, entre otros, que son muy pocos los colegios que están dentro de esta clasificación). Por tal motivo el grupo se realizó en un establecimiento que, en términos generales, es medio.

#### Técnicas de recolección

La información fue recolectada a través de grupos de discusión. Estos son "...una técnica de investigación que... trabaja con el habla. En ella, lo que se dice -lo que alguien dice en determinadas condiciones de enunciación-, se asume como punto crítico en el que lo social se reproduce y cambia..." (Canales & Peinado, 1995). En el grupo de discusión se fija y ordena el sentido social de un campo semántico. El sentido se entiende como un asunto social, pues si bien cada individuo elige los significantes de los que hará uso (con sus respectivos estilos), este es elegido por lo que Canales y Peinado (1995) denominan presión semántica: "...por el universo de sentido que es para él preexistente y que le constituye..." (p. 291). En el grupo de discusión el sentido se reproduce y reordena, en cuanto permite que la presión semántica configure el campo semántico o el tema, en este caso, la gordura.

La conversación en los grupos fue sugerida en torno a cinco temas:

Definición de la gordura. Para ello utilizamos las figuras de Sørensen y Stunkard (1993) que se presentan en la figura 1. Primero repartimos una tarjeta con las imágenes masculinas y luego con las femeninas, para cada caso solicitamos a los participantes que indicaran desde qué número en adelante consideraban a la persona gorda.

Caracterización de las personas gordas. En este tema incluimos preguntas sobre los atributos y características de un individuo gordo, y su distribución por sexo, rango etario y nivel socioeconómico (por ejemplo, si ellos veían más personas gordas hombres o mujeres).

Causantes de la gordura. Es decir, consultamos a los participantes sobre los elementos que consideraban como promotores o facilitadores de la gordura.

Consecuencias de la gordura. En este asunto incluimos una pregunta sobre los efectos de la gordura en la vida cotidiana (tales como situación de pareja, ámbito laboral, etc.).

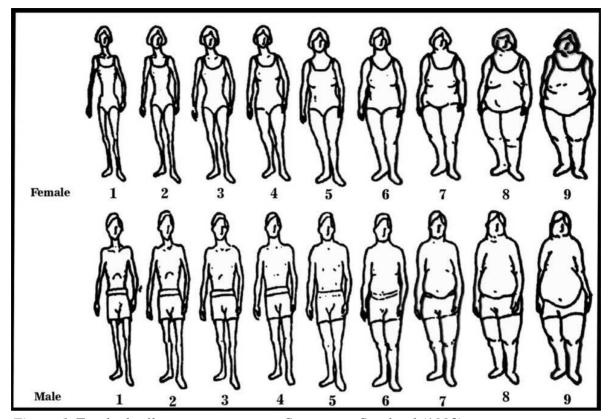


Figura 1. Escala de siluetas propuesta por Sørensen y Stunkard (1993).

**Problematización y responsables.** Consultamos si la gordura era un problema y, de serlo, quiénes serían los responsables de solucionarla (por ejemplo, individuo, familia, Estado).

#### **Procedimiento**

Para la conformación y realización de cada grupo de discusión se utilizó el siguiente procedimiento.

Grupos de discusión de jóvenes. Los grupos de discusión de niveles socioeconómicos bajo y medio se realizaron en los establecimientos educacionales durante la jornada escolar. El grupo de nivel socioeconómico alto fue convocado a través de redes informales y realizado en una residencia particular fuera del horario escolar.

Grupos de discusión de adultos. Los grupos de niveles socioeconómicos bajo y medio se realizaron en los mismos establecimientos educacionales que los grupos de jóvenes. Apoderados fueron convocados por la institución escolar en un horario que permitiese la asistencia después de la jornada laboral. El grupo de nivel socioeconómico alto fue convocado a través de redes informales y realizado en una residencia particular. Para este último grupo, el nivel socioeconómico se determinó considerando que tuviesen hijos que asistieran (o fuesen a asistir, en el caso de aquellos con hijos más pequeños) a un establecimiento educacional de nivel socioeconómico alto.

Los grupos fueron realizados entre mayo de 2015 y junio de 2016. Para resguardar

la voluntariedad de los participantes realizamos un procedimiento de asentimiento y consentimiento informado de acuerdo a la edad de los participantes, revisado y validado por el Comité de Ética de la universidad de adscripción de las investigadoras.

Los grupos de discusión fueron registrados a través de grabaciones de audio, que posteriormente fueron transcritas.

#### Análisis de datos

Para el proceso de análisis se contó con la asistencia del programa informático de análisis cualitativo Atlas. Ti (ATLAS. ti Scientific Software Development GmbH, 2010), guiándonos por las directrices de la teoría fundada (Strauss & Corbin, 2002). La categorización se realizó distinguiendo entre siete tipos de códigos agrupados en familias: (1) descripción de la gordura, (2) gordura y edad, (3) gordura y nivel socioeconómico, (4) gordura y sexo, (5) factores causantes de la gordura, (6) consecuencias de la gordura, y (7) soluciones y responsabilización.

Dicha categorización nos permitió describir los distintos significados asignados a la gordura, junto con las diversas variaciones para hombres y mujeres, nivel socioeconómico y jóvenes y adultos.

#### Resultados

## Feminización de la gordura

La gordura aparece como un asunto ampliamente feminizado en los grupos de discusión. Dicha feminización se puede apreciar en al menos cuatro dimensiones: la norma de tamaño del cuerpo es más estricta para mujeres que para hombres; una moralización de la gordura; la gordura se describe como un asunto de interés femenino; y a nivel más indirecto, se relata como un asunto de responsabilidad femenina.

A continuación presentamos en mayor detalle estas dimensiones.

La norma del tamaño del cuerpo para mujeres. Para determinar lo que se comprende como un cuerpo gordo, trabajamos con las siluetas propuestas por Sørensen y Stunkard (1993): un set de imágenes que contienen 18 figuras de siluetas corporales, nueve femeninas y nueve masculinas. Estas van numeradas desde el uno al nueve, donde la imagen 1 corresponde, de acuerdo con la norma médica, a bajo peso; del 2 al 5 a un estado normal de nutrición; las del número 6 y 7 a sobrepeso; y finalmente el 8 y 9 refieren a obesidad (ver figura 1).

En casi todos los grupos de discusión, los participantes indican abiertamente una figura más delgada como gorda para el caso de las mujeres, en comparación a los hombres.

En el caso de los jóvenes de nivel socioeconómico alto, estos señalan como mujer gorda desde la imagen 5 en la escala de siluetas y para los hombres desde el 6 en adelante. En tanto, los grupos de nivel socioeconómico medio y bajo consideran como gorda a partir de la silueta número 6 y como gordo desde la 7 en adelante.

En cuanto a los adultos, los de nivel socioeconómico bajo identifican como gorda desde la silueta 5 en adelante, mientras que para los hombres desde la 6. En los grupos de nivel socioeconómico medio y alto aparece algún grado de igualación en la norma: en el caso de los adultos de nivel socioeconómico medio se señala como gorda desde la silueta 7 en adelante y para los hombres desde la 8. No obstante, algunos participantes indican que para el caso de los hombres también debe considerarse desde la silueta 7. En el caso de los adultos de nivel socioeconómico alto, se señala como gorda desde la silueta 6 y como gordo desde la 7. Este es el único grupo en que algunos participantes señalan que la norma para hombres y mujeres no es diferente y que para ambos sexos debiese ser 6.

Una síntesis de estos resultados se presenta en la tabla 2. Como se puede apreciar, los números de la columna izquierda (hombres) son siempre superiores a los de la derecha (mujeres).

Tabla 2 Clasificación de siluetas según grupo de discusión

	Silueta desde la que se considera gordo/a		
	hombres	mujeres	
G1 (Jóvenes NSE Bajo)	7	6	
G2 (Jóvenes NSE Medio)	7	6	
G3 (Jóvenes NSE Alto)	6	5	
G4 (Adultos NSE Bajo)	6	5	
G5 (Adultos NSE Medio)	8	7	
G6 (Adultos NSE Alto)	7	6	

# Moralización de la gordura.

La exigencia de un cuerpo más delgado para las mujeres va acompañada de una moralización de la gordura. Como hemos mostrado en otras publicaciones, la gordura se define por dimensiones físicas, psicológicas y estéticas (Energici, Acosta, Bórquez, & Huaiquimilla, en prensa), las que adquieren una connotación moral, es decir, se establece una norma del cuerpo donde la gordura es el polo malo y la delgadez, el bueno. En este texto nos centraremos en este último punto.

Al analizar los modos en que se significa la gordura distinguiendo por clases sociales, constatamos que existe una diferencia fundamental en el modo en que se habla de ella. Los grupos de nivel socioeconómico bajo, tanto jóvenes como adultos, discuten el asunto en primera persona, es decir, refieren la gordura como un problema propio, que transcurre en el presente. En cambio, los participantes del grupo de nivel socioeconómico medio y alto tienden a abordarlo como un asunto en tercera persona (ellos/as los/as gordos/as) y/o como un asunto del pasado que han superado. Es quizás por ello que estos últimos grupos son los que relatan de manera más explícita la transgresión estética que implica la gordura. Una joven del grupo de nivel socioeconómico alto describe la gordura como una condición que atraviesa todo el aspecto de la persona:

Mujer 7: No sé, como una persona puede ser como, como más... como ¿grasienta? Como con el pelo, no sé sucio o quizás con más granos, como que se le nota corporalmente en la cara, en la piel. No sé, el pelo es lo otro que se nota, como los pelos sucios, como muy grasientos o las espinillas (G3).

La gordura es descrita no solo como un agrandamiento del cuerpo, sino que la grasa pareciera estar tanto fuera como dentro del cuerpo, en el pelo y la piel. Ello se construye como una condición de fealdad y suciedad. En el grupo de adultos del mismo nivel socioeconómico refieren algo similar:

Mujer 1: Y sabes que a mí me pasa mucho con los chiquillos de la universidad, yo hago clases en la universidad, donde el nivel de los alumnos es un nivel socioeconómico más bien alto, y he escuchado muchas veces comentarios como "no, si es gorda", pero así como con desprecio, con mucho desprecio "es que es floja"...

Mujer 2: Así como con asco.

Mujer 1: ...es que es más que dejada, es como una cosa de flojera, casi como que es despreciable, me ha llamado mucho la atención (G6).

La gordura es descrita como una condición que produce una aversión. En esta intervención la gordura se refiere en términos femeninos (se habla de una gorda) y se realiza una asociación que aparece en todos los grupos de discusión: la repulsión provocada por la gordura es vinculada a flojera. De manera constante, en todos los grupos esta pereza es explicada como consecuencia de una falta de estima hacia sí mismo.

Mujer 6: También la autoestima.

Hombre: No sé, la autoestima sí; pero el ser ansioso, no sé.

Hombre 8: Yo creo que va más por un tema de falta de voluntad, falta un poco de decisión consigo mismo, que está también un poco relacionado con la seguridad (G2).

Las personas gordas son construidas como seres con bajo aprecio por sí mismas, lo que se traduce en una ausencia de disciplina en el cuidado del cuerpo. Se puede interpretar que la repulsión que provoca la gordura es consecuencia de una falta moral que se marca en el cuerpo. Ello es lo que permitiría, como mostraremos más adelante, juzgar y por tanto discriminar por el tamaño del cuerpo.

La gordura como asunto de preocupación femenina. Por otra parte, si bien la mayoría de los participantes coinciden en que existe una cantidad similar de hombres y mujeres gordos, estas últimas son indicadas como más visibles y preocupadas del asunto:

Mujer 10: Son casi lo mismo, pero es que en mujeres se ve más, o sea se nota más. Mujer 12: Las mujeres se acomplejan (G1).

En este punto se articula uno de los nodos centrales de la feminización de la gordura: la instalación de una moral en que los sujetos reconocen la norma o la regla como propia (Foucault, 2002). Las mujeres son construidas como seres más preocupadas de su peso, en cuanto están más expuestas que los hombres a ser juzgadas por el tamaño de su cuerpo. No es únicamente que la norma sobre el grosor del cuerpo sea más estricta para mujeres, sino que a ellas se les atribuyen con mayor facilidad los defectos morales descritos anteriormente.

Hombre 6: Sí, o sea, para el hombre es como más fácil, es como hasta amistoso. Mujer 2: En todos los grupos hay un guatón, en cambio como que en las amigas a la más gordita no le dicen la gorda (G3).

En el caso de los hombres, ser el gordo del grupo se puede considerar como un descriptor (como también lo son alto, bajo o flaco), no así para la mujer. En este caso, decirle gorda a una mujer implica un insulto, pues connota falta de cuidado, estima personal y disciplina. Por omisión, estos atributos en el caso masculino parecen juzgarse en otros espacios, es decir, la disciplina y el cuidado no parecen remitirse o marcarse en el cuerpo.

Por tanto, la gordura se constituye fácilmente como una forma de condena moral femenina. Ello implica que atributos morales como la disciplina y el rigor se evalúan en el cuidado del cuerpo y, en su anverso, la gordura se constituye como la marca corporal de esta negligencia.

La gordura como responsabilidad femenina y el rol de cuidadora. La feminización de la gordura no se expresa únicamente en la preocupación por el propio cuerpo, sino también en la responsabilidad de la mujer por el tamaño corporal de su familia, sobre todo de sus hijos.

Mujer 1: Ahora, también hay otro punto que yo creo que es importante. Bueno, cuando nosotros nos reunimos con los profesores, así más de pasillo conocí un profesor que es muy bueno y él me decía "desde que la mujer entró a trabajar fue un despelote en la familia", yo en mi visión más feminista le decía "pero profesor si todos tenemos derecho a trabajar" y me decía pero mira analicemos bien la mujer entró a trabajar y qué pasó, lo horarios cambiaron todos, los niños van al colegio, las mujeres llegan más tarde, los niños ya están encerrados porque ni siquiera salen a jugar ahora. Claro porque a nuestra edad salíamos a la calle a jugar y era el bullicio y corríamos para allá y para acá, pero ahora no, lo niños salen del colegio, llegan con mucha tarea a la casa y se pasa la hora, llega la mamá, revisemos tareas, comer algo, bañarse y acostarse...

Hombre 1: Y nada de ejercicio... (G5).

En estas intervenciones se puede apreciar que la mujer se constituye como el ser responsable del peso y salud de los hijos. La función cuidadora se describe como intrínsecamente femenina, por lo tanto, la salida de la mujer del espacio doméstico tiene como consecuencia necesaria un descuido en esta función. Su ausencia o menor disponibilidad de tiempo implica que aquellas tareas de cuidado relacionadas con la alimentación, el juego o el deporte no se realizan de igual modo o se transfieren a otras

personas (hombres, empleadas domésticas, instituciones), de quienes no se espera suplan en forma adecuada el rol que tradicionalmente se le ha asignado a la mujer en la familia. Confirma esta apreciación el caso de los padres separados:

Mujer 2: Y lo que dijiste tú, rápido, hoy en día todo es rápido, el fin de semana está la mamá que trabaja toda la semana, entonces el fin de semana ya de repente da la pizza en la tarde o las papas fritas, nosotros lo vemos porque de repente hay un día que no queremos cocinar y mandamos a pedir pizza o papas fritas... Los papás separados que son montones, tú ándate un domingo al McDonald y está lleno de papás con cabros chicos. Cuando el papá está con los niños los lleva al McDonald (G6).

En esta intervención se repite la noción de que el trabajo remunerado de la mujer fuera del hogar interfiere en el cuidado del peso de los niños, y se agrega que de los hombres no se espera el ejercicio de esta función: cuando a él le toca cuidar a los hijos los lleva a un restaurante de comida rápida. En este sentido, la inclusión de los hombres en las labores de cuidado sigue siendo considerada en forma delimitada, donde el cuidado del peso y alimentación de los niños no se constituyen como funciones masculinas.

Paradójicamente, a la mujer en rol de cuidadora le está autorizado socialmente estar gorda o, dicho de otro modo, la norma sobre el tamaño del cuerpo es menos estricta después del matrimonio y/o en la maternidad. Esto aparece como algo dado en todos los grupos de discusión: la gordura es altamente condenable en jóvenes y solteras, pero menos en mujeres casadas. Solo en el grupo de discusión de adultos de nivel socioeconómico bajo se ofreció una explicación a este asunto:

Mujer 7: Imagínate yo me separé hace cinco años. Divorciada por tres años, y resulta que cuando llegué a vivir donde mi mamá, yo de repente así de un paraguazo cincuenta y cuatro kilos. Toda la gente "uy, qué hiciste, qué hiciste". Y todas pensaban que yo me había operado porque yo ni siquiera tenía las colgajas [exceso de piel como consecuencia de una baja de peso drástica] aquí, la guata, no. ¿Te operaste…?

Mujer 3: qué hiciste para bajar de peso, dejar al marido (G4).

En este diálogo se muestra la vinculación matrimonio/gordura y, en oposición, soltería/delgadez. Mostraremos más adelante que una de las discriminaciones más importantes señaladas para la gordura es la falta de elegibilidad como pareja. Pero en este punto, nos interesa destacar que el hogar, el espacio del trabajo de cuidado, se construye como un sitio de gordura socialmente más autorizado, por cuanto la labor que las mujeres realizan allí no es considerada como un trabajo (Acosta, 2015):

Mujer 7: Yo no trabajo. Yo voy a dejar a mi hija que entra a las ocho, de ahí... Mi hija piensa que yo vuelvo a la casa y me voy a acostar ¡Y no poh! Yo llego a la casa, pongo la tetera, me tomo un café, me pongo a hacer las cosas... y ya no me doy cuenta y ya son las doce, y a las doce justo yo tengo que tener el almuerzo servido, mi tío que es diabético y todo y ya un cuarto para las doce ya está sentado en la silla. Entonces en hacer el aseo y todas las cosas, lavar la loza. A la una tengo que ir a buscar a mi hija, le doy almuerzo y todo, entre que hago la hora, hago las tareas con ella, pongo las noticias, y a tres y cuarto estoy de nuevo en el colegio con mi hijo. Entonces yo le digo a mi hija: ¿qué tiempo tengo? Después tengo que hacer las tareas con ellos, después llega mi hijo que está acá (en el colegio), cuatro y media, a las cuatro, tengo que servirle almuerzo. De ahí me pongo a conversar un rato con él del colegio y todo, y ahí no me queda tiempo. Pero ellos piensan que uno está todo el día en la casa sentada viendo comedias ¡y yo no veo comedias! ¡No veo tele!

Facilitadora: Pero ¿y el tiempo de qué manera influye o... en qué influye el tiempo en la gordura?

Mujer 2: ¡Picoteas entre medio! (G4).

Este diálogo muestra que el espacio doméstico de cuidado, en general, repercute negativamente en la atención de quien cuida. Es decir, en desmedro de la cuidadora. Si bien esto no es novedoso, pues múltiples investigaciones muestran que la función de cuidado es altamente desgastadora para quien la realiza (Arriagada, 2010; Rogero, 2010; Tobío, Agulló, Gómez, & Martín, 2010), lo que nos interesa destacar acá es que el cuidado se traduce en una falta de tiempo para la preocupación por sí mismo, y la gordura como efecto es vista, en consecuencia, con cierto grado de aceptación social. Como efecto, se construye la asociación entre espacio doméstico y cuerpo gordo. En síntesis, la inserción de la mujer en este espacio, como consecuencia del matrimonio, relativiza la norma sobre el tamaño del cuerpo, y por oposición su salida, sea por soltería o divorcio, vuelve a imponer una regla más estricta.

# La gordura como un facilitador de violencia hacia la mujer

La construcción de la gordura como un asunto de orden moral, vinculado a atributos como la disciplina y el cuidado de sí, tiene al menos dos efectos. El primero es que sitúa el problema en el plano de las opciones personales. En otra publicación

hemos mostrado que la gordura tiende a fabricarse como un asunto de responsabilidad individual (Energici et al., en prensa). La segunda consecuencia es que, dado que los/as gordos/as son seres condenables moralmente, se consiente la violencia y la discriminación hacia ellos/as. Considerando que es un asunto feminizado, termina siendo una forma de violencia hacia la mujer autorizada socialmente.

Distinguiremos entre dos formas de violencia: una directa, el insulto; y otra más indirecta, como la discriminación en algunas esferas de la vida o la invisibilización.

Violencia directa. La violencia directa se constituye principalmente en el insulto, es decir, no es inusual que una mujer sea insultada por ser gorda. Esta forma de violencia es relatada principalmente por los participantes en los grupos de nivel socioeconómico bajo. Una mujer joven explica por qué no utiliza las máquinas de ejercicios en las plazas públicas:

Mujer 11: Porque yo salgo afuera a veces de mi casa, porque afuera de mi casa están los juegos y ahí se juntan flaites [jóvenes que suelen vestir ropa deportiva holgada y que comparten una jerga callejera] julero [que se encuentran en prácticas ilegales o, al menos, incorrectas] a fumar marihuana y te empiezan a gritar cosas [Risas]. El otro día yo estuve ahí en la plaza y había una gordita haciendo ejercicio en las máquinas y pasaron en la micro [bus de transporte público] y le gritaron guatona culiá [gorda follada], entonces... [Risas]" (G1).

En esta intervención no solamente se relata una escena de insulto hacia una mujer gorda (gritándole "guatona culiá"), también muestra que esta violencia o es condenada por los participantes del grupo, quienes se ríen a lo largo del relato. El insulto proferido además connota un carácter sexual: "culiar", como una variación de culear, es un chilenismo vulgar que se utiliza para referirse a las relaciones sexuales. Su uso como adjetivo, como es este caso, se refiere a alguien que ha tenido relaciones sexuales y que ello le otorga a su cuerpo un carácter de arruinado o rechazable. Remite a la idea de un cuerpo que ha sido usado, frecuentado y, por tanto, malogrado. Estas nociones recuerdan la idea tradicional de la honra femenina, la pureza y virginidad que se arruinan por el acto carnal. La gordura parece remitir a un significado similar: algo que arruina un cuerpo, que mancha la honra femenina.

Violencia indirecta. La gordura como una deshonra es consistente con la falta de elegibilidad como pareja de las mujeres gordas.

Facilitadora: ¿Qué consecuencias tiene eso, por ejemplo, para las relaciones sociales de pareja, de amigos, de...?
Mujer 12: Que todos los hombres se van

por las flacas, potonas y tetonas [de trasero y busto prominente].

Facilitadora: ¿Ese es el estereotipo? Mujer 12: Sí, miran y si es gorda, chao, pa' fuera (G1).

Las mujeres gordas, por tanto, se presentan como seres dificultados para encontrar pareja; específicamente, son indicadas como mujeres no elegibles. En otro grupo de discusión, se señala que la única alternativa es emparejarse con un gordo.

Por otra parte, la gordura puede ser causalidad de un rompimiento de pareja:

Mujer 3: Yo tengo una tía que toda su familia son gordos porque a ella les gusta cocinar con grasa, come chicharrones, perniles y todo con grasa, todo con grasa, son todos gordos, no se salva

nadie. Pero la gran mayoría de las mujeres son todas amargadas.

Facilitadora: ¿Amargadas en qué sentido? O ¿cómo?

Mujer 3: No sé... pero son... como... por ejemplo la que es mi tía, ella es como muy... es como resen... no sé, le tiene fobia a los hombres. Como ella ya... por su gordura el tío la dejó...

Hombre 1: Es que van tomando rechazo. Mujer 3: Es que van tomando rechazo a muchas cosas ¡En vez de haberse cuidado! Siguió engordando... (G4).

La gordura arruina a una mujer, en palabras de la participante, la vuelve amargada. Nuevamente el problema se pone en la persona gorda, pues esta forma de articular el rechazo se atribuye a quien es discriminado, ubicando en la propia mujer la razón de la exclusión: ella se ha vuelto amargada, de ahí sigue el rechazo como consecuencia. En este relato, además, se muestra el límite de la suavización de la norma por el peso, es decir, si bien el matrimonio autoriza socialmente un agrandamiento del cuerpo, este tiene límite, pues la indisciplina o el descuido total no es aceptado y puede llegar a ser causa de ruptura matrimonial.

Los adultos también refieren la gordura como un obstáculo para encontrar trabajo y un motivo de discriminación laboral. Por ejemplo, un adulto de nivel socioeconómico alto, relata que cuando se toman las fotografías institucionales se les pide a las personas gordas que se retiren.

Otra forma de violencia indirecta está relacionada con la invisibilización del cuerpo gordo. La regla social es que esta forma de corporalidad debe ocultarse:

Mujer 12: Es que de repente en la piscina hay gorditas que andan con todo los rollos colgando... [Habla riéndose]. Igual se ven mal. [Se ríen algunas mujeres].

Hombre 13: Lo usan como flotador [Se ríen varios participantes].

Mujer 10: Deberían ponerse, no sé, una polera [camiseta o remera] y un short, yo me baño con polera y short.

Mujer 12: ... vergüenza (G1).

El cuerpo gordo no debe ser mostrado en traje de baño, se debe ocultar con ropa más grande. Sobre esto en general existe consenso en los grupos de discusión: las gordas deben utilizar ropas holgadas que no destaquen su figura. No hacerlo, como en el caso del relato, se considera como una desvergüenza o falta de pudor mínimo.

La invisibilización se produce, en consecuencia, de dos formas: como una invisibilización total, es decir, los gordos no están permitidos en ciertos espacios (como las fotografías institucionales o ciertos puestos de trabajo); o parcial, pueden estar presentes, pero disimulando la gordura con ropas holgadas. Destacarla se considera una trasgresión a una norma de cortesía social.

Si bien las distintas formas de rechazo se identifican tanto para hombres como para mujeres, en general se refieren como más frecuentes y de mayores proporciones para mujeres. El insulto es más común y despectivo cuando se trata de las mujeres. En la esfera amorosa, las afecta más, pues son posicionadas en el rol de elegidas (en oposición a la contraparte masculina que elige); en el ámbito laboral, este tipo de discriminación se describe casi exclusivamente para mujeres. Por último, la regla de ocultamiento del cuerpo gordo es casi siempre referida a las mujeres y su trasgresión por parte de los hombres es considerada como menos ofensiva socialmente.

## Discusión y conclusiones

Los resultados obtenidos en la investigación que hemos realizado coinciden con lo planteado por los estudios sobre gordura, en cuanto esta se constituye como un asunto femenino y que autoriza socialmente distintas formas de discriminación y violencia hacia la mujer gorda (Fikkan & Rothblum, 2012; Saguy, 2012). Hemos mostrado que las reglas para juzgar el tamaño del cuerpo reproducen diferencias de género: a las mujeres se les juzga de modo mucho más estricto que a los hombres. No es únicamente una norma que es más severa con mujeres que con hombres, sino que se utiliza como indicador de la calidad moral de atributos como la disciplina y el cuidado de sí.

La construcción de la gordura en la forma en que la hemos descrito contribuye a la reproducción de ciertos binarismos respecto del género que son facilitadores de la violencia y la discriminación de género.

# Mente-cuerpo

El cuerpo y su cuidado se fabrican como asuntos centrales para evaluar la calidad moral de una mujer. Es en dicha materialidad donde se encarna la disciplina y la rigurosidad. Por oposición y omisión, la disciplina y el cuidado de sí masculino parecen no tramitarse en el cuerpo.

Tradicionalmente, se ha considerado la mente como el opuesto del cuerpo (Gurrieri et al., 2013; Tischner, 2013). De esta forma, se reproduce el binario de lo femenino asociado al cuerpo, lo carnal o los procesos inferiores, mientras que lo masculino estaría vinculado a la mente, los pensamientos o los procesos superiores. En este sentido, nuestros resultados son similares a lo expuesto por Tischner (2013), donde lo femenino queda vinculado a asuntos frívolos como la preocupación por la apariencia o la moda.

# Espacio privado-espacio público

La mujer es constantemente remitida hacia el espacio privado. La función cuidadora se relata como intrínsecamente femenina (Acosta, 2015). Es particularmente relevante que la disciplina se construye como un atributo propio del espacio público: la mujer debe estar delgada cuando circula en él. Es decir, si trabaja o no tiene pareja, la delgadez es imprescindible.

La entrada al espacio privado debilita el imperativo del cuerpo delgado autorizando cierta gordura. La indisciplina no puede ser absoluta, pues como todo comportamiento moral tiene límites (Foucault, 2002): la gordura extrema se considera peligrosa y causa válida de ruptura marital. Pero la disciplina, que en el caso femenino parece estar de manera significativa remitida al cuerpo, no parece ser un atributo esencial en el espacio privado, es decir, en este espacio parecen gobernar otras lógicas ajenas a la disciplina. Nuevamente por oposición, este espacio parece estar normado por reglas de desorden u otra naturaleza. Como consecuencia, también se reproduce la noción de lo femenino en función del cuidado y lo masculino de la provisión (Tischner, 2013). Estos resultados se sintetizan en la tabla 3.

Tabla 3
Dicotomías femenino / masculino

Femenino	Masculino	
Cuerpo	Mente	
Espacio privado	Espacio público	
Desorden	Disciplina	
Cuidadora	Proveedor	

No se trata únicamente de que la gordura autorice ciertas formas de violencia hacia la mujer, sino que reproduce formas de desigualdad que son también violentas. La mujer es remitida a procesos inferiores vinculados al cuerpo, situada en el espacio privado e intrínsecamente constituida para el trabajo doméstico. Es una construcción de lo femenino que en sí misma está remitida al polo de menor valoración social.

En un análisis del discurso, Tischner (2013) identifica dos metonimias que parecen repetirse en nuestro estudio. La primera es entre cuerpo y feminidad. Es decir, "...las mujeres son construidas y completamente definidas por sus cuerpos. El cuerpo de una mujer es producido como un significante dominante de su subjetividad y valor" (Tischner, 2013, p. 114, traducción propia). La segunda metonimia, común a otras investigaciones, es que la gordura es sinónimo de descontrol (S. Fraser, Maher, & Wright, 2010; Gurrieri et al., 2013; Tischner, 2013).

En este estudio hemos mostrado que la norma sobre la gordura reproduce una forma de desigualdad de género que deviene en violencia.

El género no es la única forma de desigualdad que se reproduce a través del cuerpo, como hemos mostrado en otra publicación (Energici et al., en prensa), que la norma sobre el tamaño del cuerpo es también una forma de diferenciación de clase. En general, son formas de exclusión que parecen vincularse y reproducirse mutuamente (Mason, 2013). En este sentido, la gordura no se juzga del mismo modo para hombres y mujeres según su nivel socioeconómico: en general las mujeres de nivel socioeconómico alto tienden a distinguirse a través de un cuerpo esbelto (Giacoman Hernández, 2010). Se requiere de futuras investigaciones para indagar en estas relaciones.

Por último, el estudio que hemos realizado es de carácter exploratorio, se requiere de futuras investigaciones para indagar con mayor profundidad en los resultados presentados. Quizás como efecto de la misma feminización que hemos discutido, en general la participación de los hombres fue considerablemente menor en los grupos de discusión. Para el futuro recomendamos investigaciones en que se realicen grupos separados por género, y que los grupos de hombres sean facilitados igualmente por hombres. Ello permitiría identificar las diferencias en el modo de significar y juzgar la gordura por sexo.

#### Referencias

Acosta, E. (2015). Cuidados en crisis y mujeres migrantes hacia España y Chile. Dan más de lo que reciben. Deusto, España y Santiago, Chile: Ediciones Universidad de Deusto-Universidad Alberto Hurtado.

Agencia de Calidad de la Educación. (2012). *Metodología de construcción de grupos socioeconómicos*. Santiago, Chile: Agencia de Calidad de la Educación.

Arriagada, I. (2010). La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Chile. Santiago, Chile: ONU Mujeres y Centro de Estudios de la Mujer.

ATLAS.ti Scientific Software Development GmbH. (2010). Atlas.ti. Berlín, Alemania.

Bacardi-Gascón, M., Leon-Reyes, M. J., & Jiménez-Cruz, A. (2007). Stigmatization of overweight Mexican children. *Child Psychiatry and Human Development*, *38*, 99-105. http://doi.org/10.1007/s10578-006-0045-2

- Canales, M. & Peinado, A. (1995). Grupos de discusión. En J. M. Delgado y J. Gutiérrez (Eds.), *Métodos y técnicas de investigación cualitativa en ciencias sociales* (pp. 287-316). Barcelona, España: Síntesis Psicología.
- Colls, R. & Evans, B. (2014). Making space for fat bodies?: A critical account of "the obesogenic environment". *Progress in Human Geography*, *38*(6), 733-753. http://doi.org/10.1177/0309132513500373
- Cornejo, M., Besoain, C., & Mendoza, F. (2011). Desafíos en la generación de conocimiento en la investigación social cualitativa contemporánea. *Forum: Qualitative Social Research*, 12(1). Recuperado de http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1527/3140
- Energici, M. A., Acosta, E., Bórquez, F., & Huaiquimilla, M. (en prensa). Gordura, discriminación y clasismo: un estudio en jóvenes de Santiago de Chile. *Psicologia & Sociedade*.
- Fikkan, J. L. & Rothblum, E. D. (2012). Is fat a feminist issue? Exploring the gendered nature of weight bias. *Sex Roles*, 66(9), 575-592. http://doi.org/10.1007/s11199-011-0022-5
- Foucault, M. (2002). *Historia de la sexualidad. 2 El uso de los placeres*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.
- Fraser, L. (2009). The inner corset: A brief history of fat in the United States. En E. Rothblum & S. Solovay (Eds.), *The fat studies reader* (pp. 11-14). New York, New York: New York University Press.
- Fraser, S., Maher, J., & Wright, J. (2010). Between bodies and collectivities: Articulating the action of emotion in obesity epidemic discourse. *Social Theory & Health*, 8(2), 192-209. http://doi.org/10.1057/sth.2009.28
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social.* Madrid, España: Paidos Ibérica.
- Giacoman Hernández, C. (2010). La corpulencia como un hecho social entre los adultos chilenos del siglo XXI. *Caderno Espaço Feminino*, 23(1/2), 221-236. Recuperado de http://www.seer.ufu.br/index.php/neguem/article/view/7600
- Gurrieri, L., Previte, J., & Brace-Govan, J. (2013). Women's bodies as sites of control: Inadvertent stigma and exclusion in social marketing. *Journal of Macromarketing*, *33*(2), 128-143. http://doi.org/10.1177/0276146712469971
- Guzmán Saldaña, R. M. E., Del Castillo Arreola, A., & García Meraz, M. (2010). Factores psicosociales asociados al paciente con obesidad. En J. A. Morales (Ed.), *Obesidad. Un enfoque multidisciplinario* (pp. 201-218). Hidalgo, México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Howson, A. (2013). The body in society. Cambridge, United Kingdom: Polity Press.
- Jáuregui Lobera, I., López Polo, I. M., Montaña González, M. T., & Morales Millán, M. T. (2008). Percepción de la obesidad en jóvenes universitarios y pacientes con trastornos de la conducta alimentaria. *Nutrición Hospitalaria*, 23(3), 226-233. Recuperado de http://www.aulamedica.es/gdcr/index.php/nh/article/view/4033/4033

- Kevin, C. (2009). Introduction. En C. Kevin (Ed.), *Feminism and the body: Interdisciplinary perspective* (pp. 1-7). Newcastle, United Kingdom: Cambridge Scholar Publishing.
- Le Breton, D. (2002). La sociología del cuerpo. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Mason, K. (2013). Social stratification and the body: Gender, race, and class. *Sociology Compass*, 7(8), 686-698. http://doi.org/10.1111/soc4.12058
- Orbach, S. (1978). Fat is a feminist issue. New York, New York: Berkeley Books.
- Rogero, J. (2010). Los tiempos del cuidado. El impacto de la dependencia de los mayores en la vida cotidiana de sus cuidadores. Madrid, España: Ministerio de Sanidad y Política Social, Secretaría General de Política Social y Consumo, Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Rothblum, E. (2011). Fat studies. En J. Cawley (Ed.), *The Oxford handbook of social science of obesity* (pp. 173-183). Oxford, United Kingdom: Oxford Univesity Press.
- Saguy, A. (2012). Why fat is a feminist issue. *Sex Roles*, 66(9), 600-607. http://doi.org/10.1007/s11199-011-0084-4
- Shilling, C. (2012). *The body and social theory* (3<sup>rd</sup> ed). London, United Kingdom: Sage Publications.
- Shotter, J. (2001). Realidades conversacionales: la construcción de la vida a través del lenguaje. Madrid, España: Amorrortu.
- Sobal, J. (2008). Sociological analysis of the stigmatisation of obesity. En J. Germov & L. Williams (Eds.), *Sociology of nutrition of food & nutrition. The social appetite* (3<sup>a</sup> ed, pp. 381-400). Melbourne, Australia: Oxford University Press.
- Sørensen, T. I. A. & Stunkard, A. J. (1993). Does obesity run in families because of genes? An adoption study using silhouettes as a measure of obesity. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 87(370), 67-72. Recuperado de https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/8452057
- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Tischner, I. (2013). Fat lives. New York, New York: Routledge.
- Tobío, C., Agulló, M. S., Gómez, M. V., & Martín, M. T. (2010). *El cuidado de las personas*. *Un reto para el siglo XXI*. Barcelona, España: Fundación La Caixa.
- Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid, España: Síntesis Sociología.

Fecha de recepción: 20 de septiembre de 2016 Fecha de aceptación: 19 de noviembre de 2016